



1903

DECRETO EXENTO N° 780.-

ANGOL,

20 AGO. 2018

VISTOS :

- a) Mail de fecha 27 de Julio de 2018, del Jefe de Finanzas, que solicita la dictación de un Decreto Alcaldicio que formalice la participación del equipo de trabajo del Área Educación, en materia de actualización y regularización del Activo Fijo.
- b) Ley N°19.886 y su Reglamento sobre compras Públicas;
- c) Oficio Circular N°60.820, de 2005, de Contraloría General de la Republica, sobre procedimientos Contables para el Sector Municipal; Normativa sobre el Sistema de Contabilidad General de la Nación;
- d) Oficio Circular N°30.640, de 2007, de Contraloría General de la República, sobre procedimientos Contables para el Sector Municipal;
- e) Oficio N° 94.448, de 2016, de la Contraloría General de la República, Imparte instrucciones al Sector Municipal sobre Ejercicio Contable año 2017;
- f) Resolución N°1600 de fecha 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1) **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios que participarán del equipo de trabajo de la Dirección de Educación Municipal de Angol en materia de Actualización y Regularización del Activo Fijo, el levantamiento del 100% del inventario de activo fijo debe estar listo al 31 de Diciembre de 2018 y la Regularización será entre el 01 de Enero de 2019 al 30 de Abril de 2019, en cumplimiento de la Normativa, Procedimientos e Instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República y Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.

- Director Departamento de Educación Municipal.
Sr. Juan García Salazar.
- Jefe Departamento de Finanzas, Dirección Comunal de Educación Municipal.
Sr. Ricardo Pérez Lara.
- Control Interno, Dirección Comunal de Educación Municipal.
Sr. Víctor Ruiz Cea.
- Encargada de Contabilidad y Presupuesto, Dirección Comunal de Educación Municipal.
Sra. Mónica Andrade Ibañez.
- Encargado de Bienes e Inventarios, Dirección Comunal de Educación Municipal.
Sr. Gary Arias Toro.
- Administrativo de Apoyo de Contabilidad (cas Chile).
Sr. Boris González Inostroza.
- Administrativo de Apoyo de Bienes e Inventarios, Dirección Comunal de Educación Municipal.
Sra. Nancy Ponce Alarcón
- Directores Establecimientos Educacionales de la Comuna Urbanos y Rurales en conjunto con sus Encargados de Bienes e Inventory.



Liceo Comercial Armando Bravo.
Sra. Tabita Oyarzo Gallardo
Srta. Paola Leal Gallegos

Liceo Enrique Ballacey Cottreau
Sr. Luis Gallardo Garcés
Sr. José Vega Trocoso

Liceo Juanita Fernández Solar
Sr. Alberto Lezano Barriga
Sr. Cesar Reyes Pincheira

Escuela Nahuelbuta
Sra. Nancy Fuentes Cabezas
Sra. Joselyn Lillo Inostroza

Colegio Hermanos Carrera
Sra. Fabiola Duhart Sandoval
Sra. Sandra Ortiz Valdebenito

Colegio Aragón
Sra. Carmen Álvarez Montañares
Srta. María Elena Galdámez Rozas

Colegio Alemania
Sra. Scarleth Betancur Calzadilla
Sra. Lorena Carrasco

Colegio María Sylvester Rasch
Sra. Mónica Puentes Aquevedo
Sr. Luis Provoste Bustamante

Colegio Diego Dublé Urrutia
Sr. Pedro Sepúlveda Malig
Sr. Juan Carlos Sepúlveda Bustos

Escuela José Elías Bolívar Herrera
Sr. José Muñoz Parra
Sra. Erika Morales Vallejos

Escuela Villa Huequén
Sr. Miguel Garcés Aburto
Sr. Edgardo Gutiérrez Romero

Escuela Especial España
Sra. Alicia Contreras
Sr. Manuel Cifuentes Mardones
Sra. Mónica Esparza Sepúlveda

Escuela Básica Miguel Luis Amunategui
Sr. Jimmy Iturra Peña



El Angol que todos queremos

Escuela Juan Ferriere Caire
Sra. Lorena Núñez Ojeda

Escuela Republica de Austria
Sr. Alfonso Cabezas Espinoza

Escuela Colonia Manuel Rodríguez
Sr. Juan Jiménez Trillat

Escuela Regimiento Húsares
Sr. Alexis Poblete Delgado

Escuela Santa Adriana
Sra. Sandra Cid Díaz

Escuela Chacaico
Sr. Juan Esteban Iturra Seguel

C.E.I.A.
Sr. Roberto Rivera Muñoz
Sr. Omar Ferrada Herrera

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JGS/RPL/gat
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Arch. Consolidado / Interesados (26) / Transparencia.

